

Guayaquil, 27 de abril de 2016

**INFORME DEL ADMINISTRADOR
A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DATACALL CENTER S.A.
DATACALLC.**

De conformidad con lo que dispone el art. #263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1992 publicada en el R.O. #44 del 13 de octubre del mismo año, elevo ante Uds. Mi informe anual de labores por el Ejercicio Económico 2015.

1.1.- Todo se ha cumplido bajo las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF y se ha llevado un control bajo parámetros conforme lo dispone la Ley y lo Estatutos.

1.2.- Para lograr los objetivos impuesto en el año 2016 la gerencia muy visionariamente, extenderá sus negociaciones, tendientes a obtener mayores y frescos recursos con nuevos clientes, con propuestas claras y transparentes en las inversiones que se hagan, cambiando los medios y usando los planeamientos necesarios para satisfacer las necesidades de los mismo pero obteniendo resultado muchos más favorables.

1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, pues las actividades han sido regulares durante el ejercicio económico en referencia. En el aspecto legal nada relevante que mencionar.

Atentamente,


Javier Ochoa
Gerente General